

CRITERIOS DE SELECCIÓN A EVENTOS INTERNACIONALES 2025

1. World Aquatics Swimming Championships – Singapur (MUNDIAL ABSOLUTO)

Natación carreras

Período de clasificación: Establecido por la World Aquatics.

Categoría: Absoluta

Solamente podrán integrar las selecciones paraguayas de la Federación Paraguaya de Deportes Acuáticos – FEPADA, nadadores de nacionalidad paraguaya y pasaporte paraguayo.

Criterios de inclusión: Clasificarán todos los nadadores que logren las marcas mínimas establecidas por World Aquatics, que hayan sido realizadas en un torneo avalado por la World Aquatics en el periodo de clasificación establecido por World Aquatics.

Criterios de exclusión: los previamente aprobados por FEPADA y World Aquatics.

Ayuda a determinar por FEPADA

Aguas abiertas

World Aquatics Open Water Swimming Championships – Singapur (MUNDIAL ABSOLUTO)

Periodo de clasificación: Único evento clasificatorio 24/05/2025

Categoría: Absoluta

Local: Encarnación – Paraguay

Solamente podrán integrar las selecciones paraguayas de la Federación Paraguaya de Deportes Acuáticos – FEPADA, nadadores de nacionalidad paraguaya y pasaporte paraguayo.

Criterios de inclusión: Se clasificará el ganador de la prueba de 10 km. en la categoría femenino y masculino en un único evento clasificatorio. La competencia de **Aguas Abiertas 10 km** se llevará a cabo el **25 de mayo de 2025** en **Encarnación**, en un único evento.

Clasificatoria de 10km.

Criterios de exclusión: los previamente aprobados por FEPADA y World Aquatics.

Ayuda a determinar por FEPADA

2. Panamericano Junior - 2025

Natación Carreras

Periodo de clasificación: Establecido por la PanAm Aquatics.

Categorías: Junior (nacidos entre 2003-2009)

Solamente podrán integrar las selecciones paraguayas de la Federación Paraguaya de Deportes Acuáticos – FEPADA, nadadores de nacionalidad paraguaya y pasaporte paraguayo.

Criterios de inclusión:

1. Los cupos se asignarán primero a atletas con marca A.
2. Los cupos restantes se cubrirán con atletas que tengan marca B.
3. Luego, los cupos restantes se destinarán a atletas para completar los relevos.
4. Finalmente, los cupos restantes se asignarán según criterio técnico.

Las marcas mínimas establecidas por PanAm Aquatics, que hayan sido realizadas en un torneo avalado por la World Aquatics en el periodo de clasificación establecido por PanAm Aquatics.

Criterios de exclusión: los previamente aprobados por FEPADA y PanAm Aquatics.

Ayuda a determinar por FEPADA

Aguas Abiertas

Elegibilidad de los atletas

Las atletas deberán haber firmado y entregado el formulario de condiciones de elegibilidad del atleta. Solamente los CONs reconocidos por Panam Sports cuyas Federaciones Nacionales estén afiliadas a la World Aquatics (AQUA) y a Panam Aquatics podrán inscribir competidores en los Juegos Panamericanos Junio Asunción 2025 (ASU2025).

Para ser elegible para participar en ASU2025, el/la atleta deberá cumplir el Reglamento de Panam Sports, las reglas de la AQUA y ser inscrito(a) por su CON.

La nacionalidad del atleta será decidida de conformidad con el Reglamento de Panam Sports y la Sección 3 (Nacionalidad Deportiva) de la Parte 1 (Reglas aplicables a todos los deportes acuáticos) de las regulaciones de competencia de AQUA.

Todos los atletas que participan deberán estar dentro de la categoría Sub23, atletas nacidos entre 2003 - 2007. Podrán tener hasta 22 años de edad al 31 de diciembre del 2025.

Evento Clasificatorio para la primera cuota por género del país anfitrión.

Fecha: 25 de mayo de 2025.

Local: Encarnación - Paraguay.

Se clasificará el ganador de la prueba de 10 km. en la categoría femenino y masculino en un único evento clasificatorio. La competencia de **Aguas Abiertas 10 km** se llevará a cabo el **25 de mayo de 2025** en **Encarnación**, en un único evento.

Evento Clasificatorio para la segunda cuota por género del país anfitrión.

Fecha: 21 al 23 de mayo de 2025.

Local: Medellín - Colombia

Para obtener la clasificación a los Juegos Panamericanos Junior Asunción 2025, los CONs, a través de sus Federaciones Nacionales (FNs), deberán participar en el evento clasificatorio de Medellín 2025. En dicho evento se otorgarán cuotas basadas en los resultados obtenidos en cada prueba combinada individual de 10 km (18-22 años), con un máximo de dos cuotas por género.

La asignación de las 19 cuotas por género se realizará conforme al siguiente orden de prioridad:

Un máximo de 5 cuotas será asignado a las primeras cinco posiciones de la Zona I (CONSANAT).

Un máximo de 3 cuotas será asignado a las primeras tres posiciones de la Zona II (CCCAN).

Un máximo de 3 cuotas será asignado a las primeras tres posiciones de la Zona III (CCCAN).

Un máximo de 2 cuotas será asignado a las primeras dos posiciones de la Zona IV (USA).

Un máximo de 2 cuotas será asignado a las primeras dos posiciones de la Zona V (CAN).

Una vez asignadas las cuotas correspondientes a cada zona, las cuatro mejores posiciones restantes en el evento de 10 km de Medellín 2025 clasificarán a los respectivos CONs.

En caso de que queden cuotas disponibles después de aplicar los criterios anteriores, estas serán reasignadas a los atletas ubicados en las siguientes mejores posiciones del resultado global en Medellín 2025 sin importar la zona.

El CON anfitrión podrá obtener una segunda cuota por género, siempre que uno de sus atletas cumpla con los requisitos establecidos en los puntos 1, 6 o 7 del orden de prioridad.

Observación General

Además de cumplir con estos criterios, los deportistas deberán estar entrenando con la selección nacional o en sus clubes, y ser monitoreados mediante informes mensuales.

Los entrenamientos en equipo serán obligatorios para los deportistas residentes en Asunción cuando sean convocados. En el caso de deportistas de otras ciudades, sus situaciones se evaluarán individualmente por el comité técnico.

3. World Aquatics Junior Swimming Championships (MUNDIAL JUVENIL)

Periodo de clasificación: 01 de enero al 14 de junio 2025

Categorías: A Confirmar

Número de clasificados: 4 nadadores por cada género.

Criterios de inclusión: Clasificarán los mejores Puntos World Aquatics por categoría y por género, de las pruebas en competición en el referido torneo, que hayan sido realizadas dentro periodo de clasificación establecido y en un torneo avalado por World Aquatics. Siendo incluidos solo 2 nadadores por prueba.

Criterios de exclusión: los previamente aprobados por FEPADA y World Aquatics.

Ayuda a determinar por FEPADA

4. Copa Pacifico de Natación y copa Julio Maglione

Periodo de clasificación: A confirmar

Categorías: Juvenil "A" (14-15 años) nacidos entre el 2010 y 2011.
Juvenil "B" (16-17 y 18 años) nacidos entre el 2007, 2008 y 2009.

Número de clasificados: a determinar por FEPADA

Solamente podrán integrar las selecciones paraguayas de la Federación Paraguaya de Deportes Acuáticos – FEPADA, los nadadores de nacionalidad paraguaya con cedula o pasaporte paraguayo.

Criterios: Clasificarán los mejores Puntos World Aquatics por categoría y por género, de las pruebas en competición en el referido torneo que hayan sido realizadas en un torneo avalado por la FEPADA. Siendo incluido para la clasificación hasta un máximo de 1 (un) nadador por prueba.

"La clasificación al citado evento por una prueba específica no necesariamente garantiza que el nadador podrá nadar la misma prueba en la competencia".

Criterios de exclusión: Los previamente aprobados por FEPADA.

Ayuda a determinar por FEPADA.

5. Campeonato Sudamericano Juvenil – Natación (CONSANAT)

Fecha Clasificación: 01 de enero al 14 de junio 2025

Categorías: Juvenil A y B

Juvenil "A" (14-15 años) nacidos entre el 2010 y 2011.
Juvenil "B" (16-17 y 18 años) nacidos entre el 2007, 2008 y 2009.

Solamente podrán integrar las selecciones paraguayas de la Federación Paraguaya de Deportes Acuáticos – FEPADA, los nadadores de nacionalidad paraguaya con cedula o pasaporte paraguayo.

Criterios de inclusión: Clasificarán todos los nadadores que logren las marcas mínimas establecidas, en pileta larga, que hayan sido realizadas en un torneo avalado por la FEPADA, dentro del periodo de clasificación establecido.

Marca A: 3ro. puesto del sudamericano anterior.

Marca B: 8vo. puesto del sudamericano anterior.

Clasificará el nadador que logre marca A o B en las pruebas de torneo.

Hasta 2 nadadores por prueba independiente de marca A o B.

Los atletas que tengan al menos una marca B y estén en tercer puesto podrán ser convocados en base a criterios técnicos.

Criterios de exclusión: los previamente aprobados por CONSANAT y FEPADA.

Ayuda a determinar por FEPADA

14-15 AÑOS				
DAMAS			CABALLEROS	
MARCA A	MARCA B	PRUEBAS	MARCAS A	MARCAS B
27"12	28"47	50 LIBRE	24"61	25"22
58"65	1'01"69	100 LIBRE	53"16	55"64
2'04"49	2'14"53	200 LIBRE	1'54"90	2'01"17
4'24"27	4'44"49	400 LIBRE	4'07"55	4'19"20
9'11"78	9'44"40	800 LIBRE		
		1500 LIBRE	16'23"67	17'16"90
34"25	36"83	50 PECHO	30"47	32"09
1'15"39	1'20"61	100 PECHO	1'06"60	1'10"30
2'46"08	2'56"61	200 PECHO	2'26"39	2'35"44
28"06	28"85	50 MARIPOSA	25"98	26"68
1'01"67	1'05"21	100 MARIPOSA	57"13	1'00"24
2'19"91	2'27"70	200 MARIPOSA	2'07"63	2'17"53
30"62	32"11	50 ESPALDA	27"97	28"99
1'05"77	1'08"92	100 ESPALDA	1'00"39	1'01"88
2'22"73	2'33"18	200 ESPALDA	2'10"93	2'16"48
2'23"32	2'35"48	200 COMBINADO	2'14"48	2'17"50
5'05"50	5'20"77	400 COMBINADO	4'46"00	4'53"08

16-18 AÑOS				
DAMAS			CABALLEROS	
MARCAS A	MARCAS B	PRUEBAS	MARCAS A	MARCAS B
26"31	27"21	50 LIBRE	23"28	24"24
57"98	59"43	100 LIBRE	50"93	52"58
2'03"38	2'09"72	200 LIBRE	1'52"35	1'56"86
4'22"48	4'35"73	400 LIBRE	3'58"28	4'15"71
9'01"04	9'33"66	800 LIBRE		
		1500 LIBRE	15'40"28	16'58"08
33"32	34"61	50 PECHO	29"37	30"34
1'12"78	1'15"92	100 PECHO	1'04"37	1'06"70
2'40"13	2'51"31	200 PECHO	2'20"96	2'28"64
28"03	29"56	50 MARIPOSA	24"93	25"97
1'02"33	1'05"80	100 MARIPOSA	54"79	57"68
2'19"79	2'29"21	200 MARIPOSA	2'07"19	2'13"38
30"47	31"85	50 ESPALDA	26"76	28"21
1'04"97	1'07"45	100 ESPALDA	56"89	1'01"15
2'18"83	2'34"27	200 ESPALDA	2'05"44	2'12"73
2'22"33	2'27"30	200 COMBINADO	2'06"90	2'16"67
5'00"98	5'13"77	400 COMBINADO	4'37"18	4'45"13

6. Criterios de Selección al Sudamericano Juvenil 2025 – Aguas Abiertas (CONSANAT)

Fecha: a confirmar por el comité organizador.

Periodo de clasificación: 01 de enero al 14 de junio 2025

Categorías: Juvenil

CONSIDERACIONES GENERALES

a. Consideraciones Generales: La cantidad de plazas otorgadas quedara exclusivamente a disposición de las autoridades de FEPADA. De acuerdo con el reglamento de la competición, la composición máxima de la delegación podrá ser de hasta 2 (dos) nadadores por categoría y género, con una inscripción máxima de dos nadadores por distancia.

b. Los competidores que deseen optar para ser parte de esta Selección deberán estar debidamente federados y ser elegibles para representar a Paraguay.

c. Los competidores que deseen ser elegibles no deberán tener ninguna deuda con la Federación.

d. Los nadadores deberán tener un pasaporte paraguayo vigente al día, si desean ser elegibles para e. el seleccionado.

f. Se realizará un circuito de competencia establecido según el calendario específico para la modalidad de aguas abiertas, remitido por FEPADA; y no serán incluidas otras competencias que no hayan sido aceptadas por la FEPADA, anterior a la publicación del calendario 2025.

Serán admitidas y puntuables, competencias internacionales avaladas por Federaciones Nacionales u otros organismos reconocidos por World Aquatics; y todas ellas dentro del tiempo establecido por la federación como fecha límite de clasificación.

g. Serán válidas y puntuables las competencias organizadas en rio, lagunas o mar. Las competencias realizadas en piletas no serán válidas para puntuar.

h. Si un nadador participa de competencias internacionales de Aguas Abiertas, será adjudicado doble puntaje, si entra dentro de los tres mejores puestos, y 7 puntos si entra dentro del "Tiempo límite de finalización establecido en el reglamento de AA de World Aquatics"; de 15 minutos en distancia de 5 km y 30 minutos en la distancia de 10 km.

i. Los atletas de la categoría de 14-15 años se clasificarán por la carrera de 5 km y los atletas de las categorías 16-17 y 18-19 se clasificarán por la carrera de 10 km del circuito de competencia establecido según el calendario específico para la modalidad de aguas abiertas, remitido por FEPADA;

LOS PUNTOS

Puesto 1: 9 puntos

Puesto 2: 7 puntos

Puesto 3: 6 puntos

Puesto 4: 5 puntos

Puesto 5: 4 puntos

Puesto 6: 3 puntos

Puesto 7: 2 puntos

Puesto 8: 1 puntos

Determinación de edad y prueba

(14-15 años) nacidos entre el 2010 y 2011 – 5Km

(16-17 años) nacidos entre el 2008 y 2009 – 7,5Km

(18-19 años) nacidos entre el 2007 y 2006 - 10 Km

Los nadadores deberán cumplir con el requisito de edad de CONSANAT, para ser elegibles:

Selección de Nadadores

La composición es la siguiente:

Habrán un máximo de dos (2) nadadores por sexo, categoría y distancia.

Los dos primeros nadadores por sexo y categoría que sumen más puntos en las competencias fiscalizadas por FEPADA, para lo cual se usará el sistema de puntos establecido para competencias de natación en pileta. En el caso de haber un solo torneo fiscalizado por FEPADA los nadadores que lleguen en las primeras dos (2) posiciones por sexo y categoría. De no haber una competencia eliminatoria por razones ajenas a nuestra voluntad, el Comité Técnico de Natación y Aguas Abiertas escogerá un método alternativo para seleccionar a los nadadores. El mismo será anunciado lo antes posible.

Interpretaciones

Cualquier otro asunto no cubierto en estos criterios, será decidido por el Comité Ejecutivo, con las recomendaciones del Comité Técnico.

7. Sudamericano Escolar 2025

Periodo de clasificación: Torneo Nacional Intercolegial de FEPADA. (50m) - único evento clasificatorio

Categorías: 12, 13 y 14 años (2013, 2012 y 2011)

Cupos: a determinar por SND

Podrán integrar las selecciones paraguayas de la FEPADA los nadadores inscritos en una institución educativa de Paraguay.

Criterios de inclusión: Clasificarán los mejores Puntos World Aquatics por categoría y por género, de las pruebas en competición en el referido torneo que hayan sido realizadas en el torneo avalado por la FEPADA. Siendo incluido para la clasificación hasta un máximo de 1 (un) nadador por prueba.

“La clasificación al citado evento por una prueba específica no necesariamente garantiza que el nadador podrá nadar la misma prueba en la competencia”.

Criterios de exclusión: los previamente aprobados por SND y FEPADA.

Ayuda a determinar por SND